

Metodologías

Administración Integral de Riesgos

Diciembre 2023

BlackRock

De acuerdo con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (en adelante las "Disposiciones"), y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 135, se pone a disposición del público inversionista la información actualizada relativa a las políticas, metodologías y medidas relevantes adoptadas para la Administración por tipo de riesgo de cada uno de los Fondos de Inversión (en adelante los "Fondos de Inversión") a los que BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en adelante "BlackRock México" o la "Operadora") presta el servicio de administración de activos y las cuales son aplicadas para cada uno de los referidos fondos.

Dicha información contiene tanto aspectos cualitativos (sección I), como aspectos cuantitativos (sección II) como se describe a continuación al 29 de diciembre de 2023, fecha de emisión de los estados financieros.

I. Información Cualitativa

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

1. La Administración Integral de Riesgos (AIR)

El objetivo general de la Administración Integral de Riesgos (en adelante la “AIR”) es salvaguardar los intereses de los Fondos de Inversión a los que BlackRock México presta el servicio de administración de activos, mediante la gestión eficiente de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológicos y legales que pudieran afectar a los inversionistas de los Fondos de Inversión referidos.

La toma de riesgos es un aspecto inherente al proceso de administración de inversiones, sin embargo, estos riesgos pueden ser administrados efectivamente para mitigar así los eventos que puedan afectarlos. En general, los riesgos cuantitativos son clasificados como riesgos discrecionales, que los asume voluntariamente la unidad de negocio, y los No Discrecionales que son riesgos en los que incurre la unidad de negocio de manera inherente, es decir, son riesgos operativos que son clasificados como riesgos no discrecionales, porque se asumen de manera involuntaria.

Los riesgos discrecionales son monitoreados diaria y/o mensualmente. En específico, los indicadores de riesgo de mercado (VaR) y riesgo de liquidez (Fácil Realización), se monitorean diariamente, y los indicadores de riesgo de crédito, como son las concentraciones por fondo y sectoriales se monitorean mensualmente.

Los riesgos no discrecionales son escalados de forma trimestral a través del Comité de Riesgos donde se informan y analizan, con el objetivo de mitigar y robustecer los controles internos relacionados a los diferentes tipos de riesgo operativo.

Con la finalidad de satisfacer las necesidades de los inversionistas y de los clientes, la AIR tiene como objetivo principal el detectar, medir, vigilar, controlar e informar los diferentes tipos de riesgos a los cuales están expuestos los Fondos de Inversión de forma específica y global con la finalidad de prever posibles pérdidas en el valor de los activos derivadas de eventos de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico y legal.

La AIR es responsable de asegurarse que los tipos de riesgo estén identificados, controlados y monitoreados, así como de definir y proponer los límites, detonadores, procesos y metodologías, que después son aprobados, ya sea por el Comité de Riesgos y/o por el Consejo de Administración de la Operadora.

Estos límites sirven de base para que la unidad de negocio diseñe las estrategias de inversión para los Fondos de Inversión. Es responsabilidad de la AIR reportar y discutir con el Comité de Riesgos y con el Consejo de Administración de la Operadora los resultados de las mediciones de riesgo, los posibles ajustes y en su caso los excesos observados.

2. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un foro de discusión para abordar las exposiciones al riesgo de los Fondos de Inversión a los que BlackRock México presta el servicio de administración de activos, así como de los resultados de riesgo-rendimiento obtenidos. El Comité de Riesgos sesiona mensualmente con el fin de monitorear los riesgos asociados a los portafolios administrados y se conforma por un miembro independiente del Consejo de Administración de la Operadora, por el Director General de la Operadora,

por el Responsable de la AIR y por el Contralor Normativo, quien deberá asistir a todas las sesiones del Comité de Riesgos y podrá participar con voz pero sin voto; así como los invitados permanentes, con voz pero sin voto, los responsables de las áreas de Inversiones, Operaciones, Legal, entre otros.

El Comité de Riesgos es responsable principalmente de aprobar lo siguiente¹:

- Los modelos, procedimientos y metodologías utilizadas para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, monitorear, informar y revelar los riesgos a que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Las políticas de riesgos específicos aplicables y los Manuales para la Administración Integral de Riesgos.

3. Límites de Riesgo

La AIR en conjunto con la unidad de negocio definen los límites específicos y globales de exposición y tolerancia al riesgo, los cuales, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la CNBV, son aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora, y por el Comité de Riesgos. Dichos límites tienen como finalidad el controlar y diversificar las posiciones de riesgo que toma la unidad de negocio para cada uno de los Fondos de Inversión.

La estructura general de los límites específicos y globales está determinada por el tipo de riesgo (discrecional y no discrecional) y se asignan valores para cada uno de los Fondos de Inversión. Se asigna un indicador máximo por tipo de riesgo y para cada Fondo de Inversión en específico. De esta forma se logra tener el control de los principales factores de riesgo que pueden incidir en el rendimiento de los Fondos de Inversión.

BlackRock México, ha establecido límites específicos para cada tipo de Riesgo Discrecional (Crédito, Mercado y Liquidez). Dichos límites han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora, y por el Comité de Riesgos de forma específica y global para los Fondos de Inversión.

El responsable de la AIR debe informar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración mensualmente las mediciones y análisis de riesgos discretionales, así como cuando se suscite algún exceso. Respecto a los Riesgos No Discretionales deberá presentar un informe tanto al Comité de Riesgos, como al Consejo, al menos de forma trimestral.

Los indicadores y límites específicos por Fondo de Inversión pueden ser consultados en el prospecto de información al público inversionista de cada Fondo de Inversión en la página de internet <https://www.blackrock.com/mx>

4. Tipos de Riesgo

4.1) Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión los cuales podrían afectar negativamente su rendimiento, podrán clasificarse de acuerdo con las Disposiciones como sigue:

- a) **Riesgos Discretionales:** Son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo.

¹ Funciones que se señalan en los artículos 121, fracciones III a IX y último párrafo; 123, fracciones II y VI a IX, y 133, fracciones I, incisos a), b), c) y d), II y III de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios".

- *Riesgo de crédito:* Es la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos de Inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados Fondos de Inversión.
 - *Riesgo de liquidez:* Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
 - *Riesgo de mercado:* Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones a cargo de los Fondos de Inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- b) **Riesgos No Discrecionales:** Son aquellos resultantes de la operación del negocio que inciden en el patrimonio de los Fondos de Inversión, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido que:
- *Riesgo operativo:* Es la pérdida potencial por errores o deficiencias en los controles internos durante el proceso de transacciones y/o procesos.
 - *Riesgo tecnológico:* Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.
 - *Riesgo legal:* Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

A continuación, se describen los principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, así como una breve explicación de la forma en que se deben interpretar los resultados de las cifras de riesgo que se dan a conocer.

Cabe destacar que las políticas, metodologías y medidas relevantes adoptadas para la administración por tipo de riesgo de cada Fondo de Inversión al que BlackRock México presta el servicio de administración de activos, al 29 de diciembre de 2023, son aplicadas indistintamente para todos los Fondos de Inversión administrados a la fecha por la Operadora y enlistados a continuación:

Clave de pizarra actual	Denominación Social
GOLD1+	BLK Portafolio Estratégico Gold Conservador, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKUDI+	BLK Deuda Referenciada a Inflación - Muy Largo Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKGUB3	BLK Deuda Gubernamental México - Largo Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKDIN	BLK Liquidez México - Corto Plazo I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
GOLD3+	BLK Portafolio Estratégico Gold Balanceado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKPZO	BLK Deuda México - Mediano Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKDIA	BLK Fondo Gubernamentales México I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKCP	BLK Calce I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
GOLD5+	BLK Portafolio Estratégico Gold Oportunidad, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKNUM2	BLK Acciones México - Disc II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKNUM1	BLK Multi Activos Internacional, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKPAT	BLK Acciones México - Diversificado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKGLO4	BLK Estrategia Global ESG Crecimiento en Moneda Extranjera, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKMD	BLK Liquidez México - Corto Plazo IV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKLIQ+	BLK Fondo Gubernamentales México Exentos, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKBONO	BLK Deuda México - Muy Largo Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKUSLQ	BLK Liquidez USD, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKGLO2	BLK Estrategia Global Deuda en Moneda Extranjera, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKGUB1	BLK Liquidez Gubernamental México - Muy Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
GOLD4+	BLK Portafolio Estratégico Gold Crecimiento, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKINT1	BLK Acciones Internacional I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKRET	BLK Ciclos de Vida 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLK2030	BLK Ciclos de Vida 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLK2040	BLK Ciclos de Vida 4, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLK2050	BLK Ciclos de Vida 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKEURV	BLK Acciones Europa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKUSEQ	BLK Acciones Estados Unidos, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKFIH	BLK Internacional Peso Hedged, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKCOR	BLK Deuda Corporativa México, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKCRE	BLK Acciones México - General, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKEM1	BLK Acciones Mercados Emergentes I, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKCP1	BLK Calce II, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLKMAG	BLK Multi Asset Growth, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKFUSA	BLK Acciones Estados Unidos Fundamental, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKGLO3	BLK Estrategia Global ESG Balanceada en Moneda Extranjera, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKMESG	BLK Acciones México ESG, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GOLD2+	BLK Portafolio Estratégico Gold Moderado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKINC	BLK Internacional Income Oriented, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKMED	BLK Acciones México - Mediana Capitalización, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKREAL	BLK Deuda Referenciada a Inflación - Largo Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLK1MAS	BLK Liquidez México - Corto Plazo III, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
BLK2060	BLK Ciclos de Vida 6, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
BLKMEGA	BLK Acciones Megatendencias Internacional, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Así como a las carteras de éstos, cuya composición se puede encontrar en la página de internet de BlackRock México.

a) **Riesgos Discrecionales:**

RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos de Inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados Fondos de Inversión.

Las principales métricas utilizadas para realizar la evaluación de este tipo de riesgo se describen a continuación:

Pérdida Esperada por incumplimiento de emisores

La pérdida esperada de un emisor en un Fondo de Inversión se calcula:

$$Pérdida_Esperada_FonInv = \sum_{i=1}^k ME_i * PI_i * (1 - T_i)$$

Donde:

ME = Monto expuesto

T = Tasa de recuperación

PI = Probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento (*PI*) se determina para todos los instrumentos de deuda tomando como base la calificación de cada instrumento otorgada por alguna agencia calificadora. Dicha probabilidad de incumplimiento se aplica, entre otros, a instrumentos de deuda corporativa o privada, deuda cuasi-gubernamentales, que tengan asignada una calificación por una agencia calificadora.

Además, para el cálculo de la *PI* se toma la matriz de pérdidas esperadas para México publicada por una agencia calificadora, de acuerdo con los lineamientos aprobados en el Comité de Riesgos.

Para el cálculo de la Tasa de Recuperación (*T*) se asume un valor de 0.45, el cual es un indicador en el rango más conservador del estudio de tasas de recuperación de las industrias norteamericanas de acuerdo con Altman, E. & Kishmore, V, "Recovery Rates", Financial Analysts Journal, Nov/Dec 1996 PP 56-62, donde se reitera el criterio prudencial y conservador que se sigue en el cálculo de las pérdidas estimadas.

La pérdida esperada calculada mediante este procedimiento se presenta al Comité de Riesgos de forma mensual.

Ejemplo:

Suponiendo que la pérdida esperada para un portafolio es de 0.006%, significa que el 0.006% es el porcentaje del monto del capital invertido que se podría perder como resultado de la exposición al riesgo crediticio, para un horizonte de tiempo, en este caso de 3 años, dado que la probabilidad de incumplimiento es a 3 años.

Concentración por Emisor y Sector Económico

Con el propósito de diversificar el riesgo de crédito y disminuir la probabilidad de pérdidas por incumplimiento de un emisor, mensualmente se miden e informan las concentraciones por emisor y por sector para cada uno de los Fondos de Inversión.

Adicionalmente, se tiene implementado un proceso de revisión de emisores en posición. Esta revisión se realiza trimestralmente con la información financiera reportada a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y con la información pública disponible sobre el desempeño de los emisores. Dicho proceso de revisión se basa en el Análisis Fundamental que la AIR realiza de cada emisora.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Riesgo de Liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El Indicador de Fácil Realización consiste en la medición y ponderación de los instrumentos de Fácil Realización de cada uno de los Fondos de Inversión. Este Índice de Fácil Realización se compara contra el límite mínimo de liquidez requerido por cada Fondo de Inversión para afrontar las salidas potenciales de recursos o para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Para tal efecto, se entiende que tienen el carácter de valores de fácil realización aquellos que representen hasta el 50% del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos 60 días hábiles de operación, tal y como se indica en el Art. 6, fracción V de las Disposiciones.

Ejemplo:

Suponiendo que el porcentaje actual de Fácil Realización de un portafolio es 35%, significa que podrían hacer liquido en un día el 35% de los activos que componen el portafolio.

RIESGO DE MERCADO

Riesgo de mercado es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos de Inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk, por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza.

El método utilizado por BlackRock México para calcular el VaR es el Histórico. Este método considera los últimos 500 escenarios para cada uno de los instrumentos que componen la cartera y se obtiene el percentil al 95%.

Para el cálculo del VaR se utilizan los siguientes parámetros:

1. Un nivel de confianza del 95%.
2. Un período de muestra de 500 días.
3. Un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día

Es común reportar el VaR como la máxima pérdida sobre la inversión (a un nivel de confianza). Para esto es necesario que el cálculo del VaR de cada Fondo de Inversión se multiplique por el valor de la inversión para obtener dicha pérdida máxima de capital en pesos.

Ejemplo:

Suponiendo que el monto invertido en un Fondo de Inversión es \$1,000 y que dicho Fondo presenta un VaR diario de 0.0025% en un día, significa que se tiene el 5% de probabilidad de que, en situaciones normales de mercado, la pérdida máxima esperada en un día, ya sea que se venda la posición o no, será igual o mayor a \$0.025.

b) **Riesgos No Discrecionales:**

RIESGO OPERATIVO

Riesgo operativo es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

BlackRock México, ha implementado procesos específicos de Control Operativo para los Fondos de Inversión, los cuales contemplan:

- El Control y Seguimiento en línea de la operación de los Fondos de Inversión.
- Planes de Continuidad de Negocio.

Adicionalmente, BlackRock cuenta con políticas globales en materia de administración de los riesgos operativos relacionados a la documentación de los Procesos, Riesgos y Controles asociados, RCSA (Risk Control and Self Assessment, por sus siglas en inglés), la cual es una herramienta de autoevaluación y diagnóstico enfocada al control y mitigación del riesgo operativo.

Dentro del Riesgo Operativo se encuentran los asociados a Riesgo Tecnológico y Legal.

Riesgo Tecnológico

La Administración Integral de Riesgo se apoya en el área de tecnología, para llevar a cabo las actividades de control en los procesos de riesgo tecnológico que pudieran afectar a los fondos de inversión.

El propósito es que el área de Tecnología se encargue de definir el conjunto de políticas, procedimientos y acciones específicos que se llevan a cabo para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos de carácter tecnológico a los que se encuentra expuesta BlackRock México y los Fondos de Inversión administrados por ella.

Riesgo Legal

Según lo establecido en el artículo 133 fracción III, la Administración Integral de Riesgos se apoya en el Área Legal para llevar a cabo las funciones de administración de Riesgo Legal que afecta a los Fondos de Inversión.

El propósito es que el Área Legal, en el ejercicio de sus conocimientos permita identificar, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos de carácter legal a los que se enfrenta BlackRock México y los Fondos de Inversión administrados por ella.

Por riesgo legal debemos entender la pérdida potencial por:

- El incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables.
- La aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que cada Fondo de Inversión lleve a cabo.

II. Información Cuantitativa

Las tablas 1 y 2 que a continuación se muestran, revelan los riesgos de mercado, crédito y liquidez, a que están expuestos los Fondos de Inversión administrados por BlackRock México.

Tabla 1. Cuantificación de Riesgos Discrecionales

Nombre	Riesgo								
	Mercado			Liquidez			Crédito		
	VaR Actual	Limite VaR Maximo	VaR promedio 12 Meses	Parámetro Mínimo de Fácil Realización	% Fácil Realización	Promedio % Fácil Realización 12 Meses	Calificación	Pérdida Esperada 3 años	Promedio 12m Pérdida Esperada 3 años
Ciclos de Vida									
BLK2060	1.22%	1.70%	1.20%	15%	100%	100%		0.010%	0.024%
BLK2050	1.07%	1.60%	1.05%	15%	80%	80%		0.010%	0.025%
BLK2040	0.83%	1.50%	0.86%	15%	83%	83%		0.010%	0.025%
BLK2030	0.66%	1.30%	0.66%	15%	88%	88%		0.010%	0.027%
BLKRET	0.55%	1.00%	0.51%	15%	93%	93%		0.050%	0.114%
Golds									
GOLD1+	0.01%	0.15%	0.03%	30%	99%	101%	AAAf/S2 (mex)	0.100%	0.191%
GOLD4+	0.72%	1.70%	0.66%	30%	88%	90%		0.000%	0.007%
GOLD2+	0.19%	0.90%	0.18%	30%	99%	99%		0.000%	0.003%
GOLD3+	0.44%	1.20%	0.40%	30%	93%	94%		0.000%	0.006%
GOLD5+	0.96%	2.30%	0.92%	30%	83%	85%		0.000%	0.004%
Deuda Global									
BLKUSLQ	1.09%	2.00%	1.05%	30%	100%	101%		na	na
BLKGLO4	1.47%	2.70%	1.43%	10%	100%	100%		na	na
BLKMAG	1.05%	2.20%	1.04%	15%	100%	105%		na	na
BLKGLO2	1.07%	2.50%	1.07%	20%	100%	100%		na	na
BLKFIH	0.08%	0.25%	0.08%	30%	100%	100%		na	na
Renta Variable Global									
BLKGLO3	1.22%	1.50%	1.21%	30%	100%	100%		na	na
BLKEMI	1.60%	3.00%	1.80%	30%	99%	100%		na	na
BLKUSEQ	2.10%	3.20%	2.09%	30%	100%	100%		na	na
BLKEURV	1.72%	2.70%	1.73%	30%	99%	99%		na	na
BLKINT1	1.72%	2.40%	1.69%	30%	100%	100%		na	na
BLKMEGA	1.63%	2.70%	1.60%	30%	100%	100%		na	na
Deuda - LDI									
BLKCP1	1.23%	3.78%	1.22%	10%	100%	100%	AAAf/S7 (mex)	na	na
BLKCP	0.93%	4.72%	0.80%	15%	77%	79%	AAAf/S7 (mex)	0.000%	0.000%
Deuda									
BLKGUB3	0.55%	0.95%	0.52%	30%	99%	100%	AAAf/S6 (mex)	na	na
BLKREAL	0.38%	0.70%	0.41%	20%	100%	100%	AAAf/S5 (mex)	na	na
BLKPZO	0.20%	0.45%	0.20%	30%	97%	98%	AAAf/S4 (mex)	0.000%	0.000%
BLKBONO	0.38%	0.70%	0.35%	30%	98%	97%	AAAf/S6 (mex)	0.000%	0.000%
BLKUDI+	0.82%	1.10%	0.76%	30%	99%	98%	AAAf/S7 (mex)	0.000%	0.000%
BLKCOR	0.01%	0.25%	0.01%	15%	69%	66%	AAAf/S4 (mex)	na	na
BLKDIN	0.01%	0.07%	0.01%	30%	89%	90%	AAAf/S2 (mex)	0.090%	0.166%
BLK1MAS	0.01%	0.10%	0.01%	20%	90%	90%	AAAf/S2 (mex)	0.080%	0.187%
BLKGUB1	0.00%	0.02%	0.00%	45%	100%	100%	AAAf/S2 (mex)	na	na
BLKMD	0.01%	0.09%	0.01%	25%	84%	84%	AAAf/S2 (mex)	0.170%	0.277%
BLKDIA	0.00%	0.02%	0.00%	30%	100%	100%	AAAf/S1 (mex)	na	na
BLKLIQ+	0.00%	0.02%	0.00%	30%	100%	100%	AAAf/S1 (mex)	na	na
Renta Variable Internacional									
BLKFUSA	2.18%	3.20%	2.08%	30%	100%	100%		0.000%	na
BLKINC	0.73%	1.20%	0.78%	15%	99%	98%		na	na
Renta Variable Discrecional									
BLKNUM1	0.90%	3.20%	1.11%	5%	21%	10%		na	na
BLKNUM2	0.90%	5.00%	1.04%	5%	18%	9%		na	na
Renta Variable Local									
BLKPAT	1.58%	2.90%	1.60%	15%	81%	76%		na	na
BLKMED	1.82%	3.20%	1.70%	10%	99%	99%		na	na
BLKCRE	1.54%	2.50%	1.54%	15%	74%	62%		na	na
BLKMESG	1.58%	3.00%	1.59%	15%	103%	100%		0.000%	na

Notas a la Tabla 1:

- VaR Actual: VaR calculado al 29 de diciembre de 2023.
- VaR Max Permitido: VaR Máximo establecido en el prospecto de inversión del Fondo de Inversión correspondiente.
- VaR Promedio 12 meses: VaR promedio del 2 de enero de 2023 al 29 de diciembre de 2023.
- Calificación: Calificación otorgada por la agencia Calificadora Fitch Ratings al 29 de diciembre de 2023.
- Pérdida Esperada: Como porcentaje de los activos de cada Fondo de Inversión a 3 años en %, calculada al 29 de diciembre de 2023.
- Fácil Realización: Calculado con base a la clasificación otorgada por el Proveedor de Precios PIP, al 29 de diciembre de 2023.
- Parámetro Mínimo de Fácil Realización: Porcentaje establecido en el prospecto de inversión al público inversionista del Fondo de Inversión correspondiente.

Tabla 2. Descripción de Calificaciones otorgadas por la Agencia Calificadora

Fuente: Fitch Ratings

Calificación de Crédito	Descripción	Calificación de Mercado	Descripción
AAA(mex)	Sobresaliente	1(mex)	Extremadamente Baja
AA(mex)	Alto	2(mex)	Baja
A(mex)	Bueno	3(mex)	Baja a Moderada
BBB(mex)	Aceptable	4(mex)	Moderada
BB(mex)	Bajo	5(mex)	Moderada a Alta
B(mex)	Mínimo	6(mex)	Alta
		7(mex)	Muy Alta

Con respecto a la Revelación de Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal:

A la fecha no se tienen identificados Riesgos Operativos que pudieran impactar negativamente el funcionamiento de BlackRock México, ni de los Fondos de Inversión administrados.

RIESGOS NO DISCRECIONALES

En cumplimiento a las Disposiciones, se informa que la inversión en Fondos de Inversión implica la asunción de los riesgos inherentes a la administración de los Activos Objeto de Inversión que realice el administrador. Los Fondos de Inversión y BlackRock México podrían verse afectados por errores operativos en su administración, por fallas en los controles operativos internos y por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, y esto, a su vez, podría generar posibles minusvalías en su patrimonio o rendimiento.

Este tipo de riesgo se considera bajo ya que cada uno de los Fondos de Inversión y BlackRock México se sujetan a la política de riesgo operativo de BlackRock, aunado a esto, cuentan con sistemas que permiten el funcionamiento y operación de los Fondos de Inversión y de BlackRock México. Por ello, las consecuencias y pérdidas por tipo de riesgo que sobre el negocio generarían la materialización de los riesgos operativos identificados tanto de la Operadora como de cada uno de los Fondos de Inversión son acotados e informados en los respectivos Comités de Riesgos.